



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Memorándum

Número:

Referencia: Declaración Jurada de Intereses - DTO 202/17 - EX-2021-04749017- -APN-GCO#SOFSE

Producido por la Repartición: GCO#SOFSE

A: Félix Pablo Crous (OA#PTE), Carlos Antonio MONTERO (SIGEN),

Con Copia A: Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo (SOFSE#MTR), Marcela Alejandra Gigena (SIP#SOFSE),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Subgerente de Compras de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), en el marco del Decreto N° 202/2017, en relación al Expediente EX-2021-04749017- -APN-GCO#SOFSE que tramita por ante mí, por el que se está gestionando la adquisición de REPUESTOS, por un monto indicativo de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TRECES con 00/100 (USD 21.213,00).

En orden a dicho monto y a las previsiones establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Operadora que rige este procedimiento, a la convocatoria se invitó a participar a OCHO (8) firmas del rubro. En virtud de lo cual, se presentaron a cotizar DOS (2) firmas, entre ellas SIEMENS MOBILITY S.A., la cual presentó una Declaración Jurada de Interés positiva manifestando que el Sr. Miguel Cafiero posee un vínculo a declarar en los términos del artículo 1° y 2° del decreto referido con el funcionario Jefe de Gabinete de Ministros, Sr. Santiago Cafiero.

Se aclara que el funcionario denunciado en la Declaración Jurada de Interés NO posee competencia o capacidad para decidir sobre la contratación o acto que interese al declarante.

En virtud de lo cual, y en el entendimiento de encontrarse configurado el supuesto previsto en el art. 1° del referido decreto, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de la misma norma, vengo en legal tiempo y forma a comunicar la Declaración Jurada de Intereses presentada por SIEMENS MOBILITY S.A., a los efectos de vuestra intervención dentro del ámbito de su competencia.

A su vez, en los términos del art. 4, inc. b) y c) del mismo decreto, se informa que (i) se ha dado cumplimiento a la publicidad total del expediente antes indicado en nuestra página web en la sección de TRANSPARENCIA, dentro de la solapa “Conflicto de interés. Decreto N° 202/2017” y (ii) se comunica que se está gestionando la aplicación del mecanismo establecido en el punto I del inciso c) del artículo 4 del Decreto N° 202/2017, “Celebración de pactos de integridad”, ya que dicho mecanismo aumenta la transparencia en relación con el procedimiento de contratación, generando credibilidad frente a la opinión pública, otorgando confianza a los oferentes y estableciendo reglas claras.

Por último, se informa que se incorpora como archivo embebido al presente, copia de la “Declaración Jurada de Intereses” presentada por la firma SIEMENS MOBILITY S.A.

Saludo a Ud. muy atentamente